



Melore maraueolo.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y DOS.

nos del Consejo & su Mag. Corregidor y Capitan a Gu-  
rra desta Ciudad y los s.<sup>res</sup> D.<sup>ns</sup> Alonso Matheos, D.<sup>n</sup> Juan  
& familia D.<sup>n</sup> Matheos Perez & familia, D.<sup>n</sup> Juan. Ruiz, D.<sup>n</sup>  
Pedro Gomez Thomas, y D.<sup>n</sup> Juan Pedro Molina Regide-  
res.

Junta:

En este cavildo se dio cuenta por la Junta de Guerra  
el estado en que se halla el alistamiento de los que de-  
ben encantarase para el sorteo de los que faltan al  
plumiento al total el reparto que a esta Ciudad toca  
que se reduce a que habiendo precedido antes el pri-  
mer sorteo celebrado el dia veinte y siete de Julio la exclu-  
sion de mil doscientos cinquenta y siete moros exceptuados  
por las razones que constan a su Alistam.<sup>to</sup> G<sup>ral</sup>, que  
daron utiles para encantarase dicho dia veinte y siete  
cientos noventa y seis moros comprendidos en ellos los  
diez y seis que ya estaban quintados a prebenzion pa-  
ra si habian de servir uno para reemplazar otro  
tanto de la primera quinta celebrada en primera af-  
exio y que habiendose sorteado los ciento y once que  
tocaron de esta segunda quinta quedaron solo encan-  
tados ochenta para el reemplazo de los quales por las  
diferentes excepciones que deduxeron y se comprobaron y  
constan a su respectivo Alistam.<sup>to</sup> se excluyeron por otra Jun-  
ta los treinta y cinco quedando reducidos los ochenta al  
numero quarenta y cinco en cuyo intermedio mediante  
la orden del S<sup>en</sup>or Intendente para que no gozasen de  
exencion los hermanos de los que estubieron sirvien-  
do en las Milicias y lo mismo en las quintas antecedi-  
tes se bolbio a investigar el citado alistamiento y se  
podido aumentar hasta el numero de setenta y quatro  
advirtiendose que por repetida diligencia Judicial y  
extrajudicial no han podido ser hallados ni abor-

*[Signature]*

